



Ayuntamiento de Huete

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA CON FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

En Huete, siendo las trece horas y dos minutos siete de abril de dos mil diecisiete, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP).
- D. AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP).
- DÑA. GLORIA SERRANO CORPA (PP).
- D. MANUEL OLARTE MADERO (PP).
- DÑA. RAQUEL PRIEGO ISIDRO (PSOE).
- D. MARCELINO SIRODEY HERRÁIZ (PSOE).
- D. JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE).

No asiste y excusa su ausencia:

- DÑA. NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE).

Actúa como Secretario D. LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, que lo es de la Corporación.

Con carácter previo al inicio de la sesión se guarda un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de la Consejera de Fomento Dña. Elena de la Cruz.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se justifica la urgencia dada la finalización hoy viernes día 7 el plazo otorgado por el Instituto del Crédito Oficial para la formalización de los préstamos en el marco del Fondo de Ordenación.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRÉSTAMO A CONCERTAR CON EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL CON CARGO AL FFEELL.

D. Fernando Romero informa a los concejales presentes que ya en la última sesión plenaria extraordinaria celebrada el pasado 21 de marzo se aprobó la adhesión al Fondo de Ordenación habilitado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública para el ejercicio 2017, por el importe correspondiente a las cuotas de amortización del préstamo concertado con el BBVA, ya refinanciado en términos de prudencia financiera. El importe del préstamo ICO por este concepto es de



Ayuntamiento de Huete

102.794,07 euros.

La operación a suscribir con el ICO presenta dos líneas de crédito. Una primera línea por importe de 168.513,48 euros que incluiría los 102.794,07 euros citados anteriormente y los 65.719,41 euros que se corresponden con la amortización del ejercicio 2017 del préstamo de pago a proveedores del año 2012. En esta primera línea se incluyen por tanto los vencimientos del préstamo BBVA y del préstamo del mecanismo de pago a proveedores correspondientes al año 2017.

La segunda línea de crédito, por importe de 161.951,10 euros ha sido habilitada por el Ministerio por encontrarse el Ayuntamiento en el ámbito subjetivo del artículo 39.1.a) del Real Decreto-ley 17/2014, por el que se constituyó el Fondo de Ordenación. Hay que señalar que esta cifra opera como un máximo, si bien es muy probable que el Ayuntamiento no disponga de la totalidad del crédito, pues esta línea está pensada para atender la pérdida de liquidez que tiene lugar por la aplicación de las retenciones en las entregas a cuenta mensuales de la Participación en los Tributos del Estado como consecuencia de los impagos de los vencimientos del préstamo de pago a proveedores del año 2012 y otras posibles retenciones que pudieran aplicarse. En definitiva, lo que supone es que el Ayuntamiento pueda disponer de sus entregas a cuenta mensuales íntegras, sin perjuicio de que las posibles retenciones a practicar se incluyan en el préstamo ICO, cuyo cuadro de amortización se actualizará en función del capital realmente dispuesto.

El importe total de las dos operaciones supone 330.464,58 euros, cifra que excede del 10% de los recursos ordinarios, por lo que la competencia para la aprobación de la operación le corresponde al Pleno, en aplicación del artículo 52.2 de la Ley de Haciendas Locales.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la operación de endeudamiento a largo plazo con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en el marco del Fondo de Ordenación habilitado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, por un importe total de 330.464,58 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- A) Operación ID 920670:
- Importe: 161.951,10 euros.
 - Plazo: 10 años, siendo 2 de carencia del principal.
 - Cuotas: anuales.

Ayuntamiento de Huete



Ayuntamiento de Huete

- Tipo de interés: 0,764 %.

B) Operación ID 940594:

- Importe: 168.513,48 euros.
- Plazo: 10 años, siendo 2 de carencia del principal.
- Cuotas: anuales.
- Tipo de interés: 0,764 %.

SEGUNDO.- Autorizar a D. Fernando Romero González, Alcalde-Presidente de la Corporación, para la firma de la citada operación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, lo que yo, el Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE